

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

INFORME COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

Esta Célula Congressional, creada por el artículo 63 de la Ley 5ª. de 1992, es una Comisión Legal Permanente, con funciones definidas legalmente; con principios de transparencia, legitimidad, y participación democrática, entre otros. Conformada por quince (15) Honorables Representantes a la Cámara de diferentes departamentos y partidos políticos, elegidos por cuociente electoral, dando así lugar a una amplia combinación política.

En este sentido, sus integrantes tienen el encargo específico de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, como de hacer seguimiento a los procesos asignados normativamente al Organismo Electoral; de igual manera a las actividades, propuestas, proyectos, e iniciativas que realicen o presenten la Organización Electoral Colombiana, en busca de garantizar un efectivo desarrollo democrático en nuestro país.

En cumplimiento a la norma precitada, los integrantes de esta Célula Congressional en cabeza de su Mesa Directiva presentan un informe respecto a las actuaciones traducidas en la agenda legislativa, con relación a las sesiones y actividades correspondientes al calendario electoral del año 2022, en lo que tienen que ver a las elecciones al Congreso y Presidencia de la República; donde se interactuó con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral, el gobierno nacional y las Organizaciones no Gubernamentales, cuya finalidad es precisamente la veeduría electoral.

Dicho lo anterior, los términos son los siguientes:

SESIONES FORMALES

1. SESIÓN FORMAL DEL DÍA JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2021, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 2021 – 2022.

Mesa Directiva:

Presidenta: Doctora MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER;

Vicepresidente: Doctor JOHN JAIRO BERRÍO LÓPEZ,

Secretaria General Ad-hoc: Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

Esta convocatoria se hizo para conocer los avances en el proceso electoral de Juventudes realizado; elección de Representantes y Senados periodo 2022-2026, Presidente de la República 21022-2026, como también las elecciones atípicas de los últimos años. A dicha Sesión fueron invitados el Señor Registrador Nacional del Estado Civil, Doctor ALEXANDER VEGA ROCHA; el Ministro del Interior, Doctor DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ, y a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Doctora DORIS RUTH MENDEZ CUBILLOS. Lo anterior, para que rindieran un informe detallado de estos procesos conforme a lo de su competencia.

El Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Alexander Vega. Hizo referencia a la aplicación del nuevo Código Electoral, como herramienta fundamental para la implementación y desarrollo de las elecciones atípicas, de Congreso y de Presidencia de la República.

Destacó la colaboración armónica de la Fuerza Pública, el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, la Organización Electoral y la Rama Judicial para enfrentar el proceso de los comicios.

El señor Viceministro del Interior, doctor Carlos Baena López (Delegado del Ministro del Interior). En su intervención, explicó que la función de su competencia es coordinar y articular interinstitucionalmente las diferentes instancias a nivel de Gobierno Nacional, con el ánimo de posibilitar la parte operativa del desarrollo de las elecciones, respetando las competencias de la Organización Electoral.

El aspecto principal de su intervención está dado en el PLAN ÁGORA 2, conformado por cinco (5) subcomisiones (De Riesgos Electorales; Financiación de Campañas; De Indebida Participación en Política; La de Orden Público y la de Protección), las cuales preparan las acciones que llevarán a cabo la Fuerza Pública y las diferentes entidades del Estado del orden Nacional, en la preparación u desarrollo de las elecciones en Colombia.

La señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, doctora Doris Méndez Cubillos. Develó la necesidad de esta Corporación, de contar con más infraestructura humana y presupuestal, y capacitación a sus funcionarios para dar cumplimiento cabal y oportuno a los requerimientos de los partidos y movimientos políticos, para lo que destacó una organización interna que contribuya eficazmente al ejercicio de sus funciones.

Así mismo señaló, entre las cosas más importantes, las nuevas disposiciones normativas contenidas en el Código Electoral, con especial énfasis en el tema paritario.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

2. SESIÓN FORMAL DEL DÍA 21 DE ABRIL 2022, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 2021 – 2022.

Mesa Directiva:

Presidenta: Doctora MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER;

Vicepresidente: Doctor JOHN JAIRO BERRÍO LÓPEZ,

Secretaria General Ad-hoc: Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA.

En esta Sesión se dieron a conocer los hechos y acontecimientos de los comicios electorales de la jornada del 13 de marzo, en la que se realizaron las elecciones para el Congreso de la República y la consulta presidencial, a la cual fueron invitados el Señor Registrador Nacional del Estado Civil, Doctor ALEXANDER VEGA ROCHA y al Presidente Reglamentario del Consejo Nacional Electoral, Doctor CÉSAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ, sin hacerse presente y sin delegación.

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Alexander Vega Rocha. Presentó un informe respecto de lo sucedido en las elecciones a Congreso de la República y Consultas Interpartidistas. Los temas de referencia destacados se relacionan con el preconteo y el escrutinio; las capacitaciones a los transmisores de datos y los simulacros realizados en este sentido; a las causales de las diferencias entre el preconteo y el escrutinio; los errores comunes encontrados en el diligenciamiento de los formularios E-14 de transmisión y de claveros.

Como conclusión general, el mismo Señor Registrador comenta respecto a la auditoría a los formularios E-14 encontrados como evidencia de atención a las instrucciones de la Registraduría frente al diligenciamiento por parte de los jurados de votación, que se encontró que 22.255 de estos formularios no estaban diligenciados de forma adecuada, según las instrucciones impartidas en las capacitaciones presenciales y virtuales a los jurados de votación por parte de la Registraduría Nacional del Estado civil. En consecuencia, el personal de la dirección de Censo y la Gerencia de Informática iniciaron un análisis detallado de los formularios con el fin de determinar las posibles causas que dificultaron la transmisión de los resultados en el proceso de preconteo de la Corporación de Senado el día electoral del 13 de marzo.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

De este análisis, los funcionarios centraron la atención en el número de 5.109 mesas en las que se presentan diferentes errores y omisiones por parte de los jurados que llenaron los formularios E-14 y que deben ser tenidas en cuenta como investigación.

Asegura el Señor Registrador que, de los errores, por parte de los jurados de votación se destacan los siguientes:

- *Utilización de asteriscos en casillas en donde no se registraba votación por candidatos ni partidos.*
- *Utilización de rayas, cruces, tachones, líneas, etc., en todo el formulario, lo que dificulta la identificación de votación para los partidos.*
- *Errores de diligenciamiento de los totales.*
- *Diferencias en los totales de los tres ejemplares de E-14 (Delegados, claveros y transmisores).*
- *Formularios E-14 en los que los jurados diligenciaron el código del candidato en el lugar donde se debería haber referido votos.*
- *Formularios E-14 en donde los jurados utilizaron la zona para inclusión de la votación como un cuenta votos.*
- *Formularios en donde se hicieron correcciones encima de los errores cometidos en el diligenciamiento.*

De otra parte, aseveró el Registrador que se reforzarán las instrucciones que se van a impartir en las futuras capacitaciones, buscando evitar que inconvenientes en el diligenciamiento de los formularios E-14 contaminen la visual en el momento de la transmisión y digitalización del mismo.

De igual forma, prosiguió el funcionario que el informe detallado con el que se cuenta será remitido a la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General para lo de su competencia.

Durante esta sesión, se aprobó una proposición con la que se declaró la sesión permanente de la Comisión hasta el cese de la contienda electoral.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

De igual manera, después de las intervenciones de los Congresistas asistentes a la sesión y ante las explicaciones del Organismo Electoral dieron un voto de confianza para el desarrollo de las próximas elecciones de Presidente de la República

3. SESIÓN FORMAL DEL DÍA 17 DE MAYO 2022, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 2021 – 2022.

Mesa Directiva:

Presidenta: Doctora MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER;

Vicepresidente: Doctor JOHN JAIRO BERRÍO LÓPEZ,

Secretaria General Ad-hoc: Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA.

Esta Sesión tuvo como objeto conocer los hechos y acontecimientos de los comicios electorales de la jornada del 13 de marzo, en la que se realizaron las elecciones para el Congreso de la República, a la cual fueron invitados el Señor Ministro del Interior, Doctor DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ; el Señor Fiscal General de la Nación, Doctor FRANCISCO BARBOSA DELGADO; la Señora Procuradora General de la Nación, Doctora MARGARITA CABELLO BLANCO; la Señora Presidenta de la Misión de Observación Electoral (MOE), Doctora ALEJANDRA BARRIOS CABRERA; y el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO.

Por su parte la señora Presidenta de la MOE, doctora Alejandra Barrios Cabrera, presentó su informe en el cual manifiesta las preocupaciones, preguntas y conclusiones sobre las cuales basó su intervención.

Recalcó como primera medida, que desde la MOE se reconoce que después de las elecciones a Congreso de la República, se produjo un cambio en la Registraduría a partir de la adopción de medidas y procedimientos que, a su juicio, mejora el proceso para que no se repitan los errores en el mencionado proceso tanto de conteo como de preconteo como el de escrutinio, de igual manera en cuanto a la transmisión de datos, capacitación de jurados de votación y cambio de jurados de votación.

Sostiene la Doctora Alejandra Barrios, que los problemas que se presentaron el 13 de marzo no fueron algo exclusivo de esa oportunidad; es decir, es una cantidad de sucesos que venían acumulándose desde el año inmediatamente anterior, lo que terminó generando grandes dificultades a los ciudadanos como las de conocimiento de acceso a la información para saber el sitio de votación, si podían votar, dificultades para los jurados de votación y su conocimiento sobre el procedimiento

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

que debían ejecutar, en especial sobre los formularios E-14 y su consecuente transmisión de la información.

Respecto a la tesis de si hubo o no un ataque informático, señala la MOE que la página web de la Registraduría no soportó el tráfico de consultas por parte de los ciudadanos, y que lo presentado fue una solución liviana.

Respecto a las tarjetas electorales, manifiesta que su modificación si bien hace más fácil el ejercicio a los jurados de votación, le dificulta el ejercicio del voto a los ciudadanos porque, según sus palabras, implica que el ciudadano asume un conocimiento previo de cómo se conforma el Congreso a través de las circunscripciones ordinarias, especiales, etc.; situación que esta Misión le había advertido a la Registraduría Nacional.

Sobre los jurados de votación, comenta que son frecuentes los errores porque el procedimiento dispone el diligenciamiento de tres formularios que implica el consumo de varias horas de trabajo, en repetición de los mismos datos, lo cual hace dispendiosa y extensiva la jornada para los jurados y, por consiguiente, se entiende un cansancio físico y mental que sin duda termina en la ocurrencia de errores que fueron evidenciados en su oportunidad.

Concluye la representante de la MOE, que no hubo fraude electoral, sino errores humanos que son imposibles de predecir, pero que los mismos están siendo mitigados por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De otro lado, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cabeza de su delegada, la Subdirectora de Promoción y Protección Social de la Dirección General de Presupuesto Público, doctora Liliana María Rodríguez. En su intervención, señala que el Ministerio de Hacienda cuenta con recursos presupuestados suficientes en cabeza de la Registraduría Nacional, de acuerdo con la proyección de los costos de las elecciones de hace cuatro años, para cubrir Congreso y Presidencia en la primera y la segunda vuelta. Agrega que, sin embargo, todas las solicitudes de la Registraduría desde el año pasado para anticipos, como en la presente vigencia, para todo lo que cubra el proceso electoral, incluyendo las curules de paz, ha sido aprobado, y adicionalmente se tiene siempre para los procesos electorales una provisión de recursos en caso de otros procesos y consultas que impliquen las

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

elecciones, con su correspondiente variación de costos, como las de actualización del censo electoral.

En este sentido, señala la funcionaria del Ministerio de Hacienda que desde el Presupuesto General de la Nación se provisionan recursos para los costos electorales, en particular, a la Registraduría Nacional y el Consejo Nacional Electoral por el orden de 2.2 billones de pesos, habiéndose aprobado a la fecha, según lo solicitado para atender el proceso electoral, 1.7 billones de pesos.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO.

1. SIMULACRO DEL COMPONENTE TÉCNICO Y PROCESAMIENTO DE DATOS ELECTORALES – PRECONTEO PARA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA – DÍA SABADO 14 DE MAYO DE 2022.

Mediante invitación al simulacro del componente técnico y procesamiento de datos electorales – preconteo para elección de Presidente y Vicepresidente de la República, formulada por el Señor Registrador Nacional del Estado Civil, Doctor Alexander Vega Rocha, a los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento al Organismo Electoral de la Cámara de Representantes, estos últimos asistieron a los lugares dispuestos para la ejecución del simulacro, en donde se verificaron las funcionalidades y aspectos técnicos de las herramientas tecnológicas del proceso que se encuentra en ejecución bajo el contrato de prestación de servicios No. 071 de 2021.

En Bogotá en la sede del edificio Bancolombia, como representación de la Comisión asistieron el señor Vicepresidente, doctor JOHN JAIRO BERRÍO LÓPEZ, y la señora Secretaria General Ad-hoc, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

También estuvieron presentes la Directora de la MOE, Ministerio del Interior, delegados, tanto de la Procuraduría General de la Nación, como de la Fiscalía General de la Nación. Dicho evento tuvo una duración de una hora y cincuenta minutos (1:50), aproximadamente, en donde se observó simuladamente cómo se llevaría cabo el preconteo de los votos, así como la transmisión de los mismos en tiempo real.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

2. REUNIÓN DE TRABAJO ACORDADA ENTRE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DEL ORGANISMO ELECTORAL Y EL SEÑOR REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, DOCTOR ALEXANDER VEGA ROCHA.

En cumplimiento a la invitación a reunión de trabajo, dentro del marco de sesión informal acordada entre las partes antes mencionadas, se llevó a cabo la visita a las instalaciones de la CODI MONTEVIDEO para observar in situ las particularidades de la operación logística y operación del software electoral, que sobre el proceso de los comicios a la Presidencia de la República desarrollan las empresas DISPROEL e INDRA, encargadas de la implementación del kit electoral en todo el país, en el caso de la primera, y la divulgación de los resultados sobre escrutinios, en el caso de la segunda.

Se recalca por los directivos de la empresa DISPROEL, que uno de los mayores desafíos de un proceso electoral, por su impacto en la democracia y la estabilidad de las instituciones, es la generación de los datos para el preconteo. Aquí se puntualiza como experiencia que, en las elecciones de 2019, la unión temporal DISPROEL alcanzó el récord de 98% de las mesas informadas antes de la media noche del mismo día de las elecciones, anticipándose seis (6) horas por el contrato suscrito, y sólo dos (2) horas después del cierre de las urnas más del 80% de las mesas ya se había escrutado. En el caso de la biometría, que daba uno de sus primeros pasos en el proceso electoral, según se dijo, fue un éxito no sólo por los resultados de la tecnología sino por el cumplimiento de su instalación, pues antes de las 8:00 de la mañana del día de las elecciones, el 97% de las máquinas de autenticación y el personal encargado de manejarlas ya estaban listos para operar.

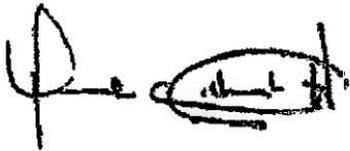
CONCLUSIONES

Una vez los integrantes de la Comisión reunidos después de las actividades antes mencionadas, en las cuales han participado todos los actores que integran, tanto el Organismo Electoral, como el Gobierno Nacional, los Órganos de Control y las Organizaciones no gubernamentales; esta Célula Congresional, considera que el Organismo Electoral ante las fallas que tuvieron lugar el pasado 13 de marzo de 2022, que dieron origen a críticas de todos los sectores políticos y sociales, manifiestan haber ajustado las falencias antes descritas, con el fin de mitigar las situaciones antes descritas, que son de conocimiento público, pudiendo así evitar que las mismas se vuelvan a presentar en la contienda electoral que tendrá lugar el día

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

domingo 29 de mayo de 2002, en el cual se reflejará una vez más el robustecimiento de la democracia que ha sido característico en la historia de nuestro país.

Creemos que las observaciones que han hecho los diferentes sectores, tanto políticos como sociales fueron atendidas (como lo ha venido manifestando la MOE) por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral y del mismo Gobierno Nacional en lo que le compete; con el propósito de dar todas las garantías de legitimidad y transparencia a dicha contienda, para que este proceso se lleve conforme a la Constitución y las leyes y de esta manera se fortalezca y se genere confianza al pueblo colombiano en los actores que forman la organización electoral.



MARTHA VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara
Presidenta



JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ
Representante a la Cámara
Vicepresidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Ad-hoc